

31 MAYO 2024

Fecha:

Versión: 01

INF. SECPLA 40. /2024

ANT:

MAT: Informe de Comisión para "adquisición de equipos de computación para Programa para Pequeñas Localidades de Valdivia de Paine" - Licitación ID 2721-26-L124

## INFORME DE COMISIÓN

Equipos de computación Programa para Pequeñas Localidades, Valdivia de Paine - Licitación ID 2721-26-L124

### CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	2
2. OFERENTES.....	2
3. EVALUACION COMPUTADORES DESKTOP.....	4
A. Admisibilidad Técnica de las Ofertas.....	4
3.1 Criterio Técnico Computadores de escritorio:.....	4
3.2. Oferta Económica (IVA INCLUIDO) (40%).....	9
3.3. Oferta Técnica Computadores Desktop (40%):.....	9
3.4. Plazo de Entrega: (20%).....	10
3.5. CUADRO EVALUACIÓN FINAL COMPUTADORES DESKTOP:.....	11
4. CONCLUSIÓN.....	11

## 1. ANTECEDENTES

En Buin a 30 de mayo de 2024, la presente Comisión Evaluadora informa en relación a la Licitación ID 2721-26-L124 “**Adquisición de equipos de Computación para Programa para Pequeñas Localidades de Valdivia de Paine**”, para dar cumplimiento al ítem presupuestario de Fondos Externos número 214.05.96.003 denominada “**Programa para Pequeñas Localidades – Valdivia de Paine**”.

En base al presente proceso licitatorio, se informa lo siguiente:

<b>Presupuesto Disponible</b>	<b>2.400.000</b>
<b>Plazos de Pago</b>	<b>30 días</b>
<b>Unidad Técnica</b>	<b>SECPLA</b>
<b>Nombre de Responsable de Contrato</b>	<u>Diego Requena Morales</u>
<b>Mail de Responsable de Contrato</b>	<u>drequena@buin.cl</u>
<b>Teléfono de Responsable de Contrato</b>	<b>228218419</b>

B.- Que en el marco del Convenio de Implementación Primer año Programa Pequeñas Localidades en Valdivia de Paine, aprobado por Resolución Exenta n° 160 del 13.02.2024, se solicitó a Administración y Finanzas la compra de 2 computadores tipo Desktop según términos de referencia adjuntos.

Productos o servicios		
1	Computadores de escritorio Cod: 43211507	1 Unidad
	DESKTOP: AREA ARQUITECTURA PROCESADOR: INTER CORE i7 SOBRE GENERACION 10 O RYZEN 7 IGUAL O SOBRE GENERACION 4 O SUPERIOR DE 8 NUCLEOS O MAS. VER EN BASES DE LICITACION EN DESCRIPCION PUNTO 1. LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBE TENER EL EQUIPO	
2	Computadores de escritorio Cod: 43211507	1 Unidad
	DESKTOP: PARA AREA SOCIAL PROCESADOR: INTER CORE i7 SOBRE GENERACION 10 O RYZEN 7 IGUAL O SOBRE GENERACION 4 O SUPERIOR DE 8 NUCLEOS O MAS VER EN BASES DE LICITACION EN DESCRIPCION PUNTO 1. LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBE TENER EL EQUIPO	

## 2. OFERENTES

Se presentaron ocho (8) ofertas, todas declaradas admisibles en el acto de apertura electrónica de la licitación. A continuación, se detallan cada uno de los oferentes cuyas ofertas fueron declaradas admisibles:

- Oferente 1: COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL RUT: 76.080.334-0
- Oferente 2: COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ALEC SPA RUT: 77.463.609-9
- Oferente 3: JSCONSULTORES SPA RUT: 76.628.223-7
- Oferente 4: COBROTECH SPA RUT: 76.819.088-7
- Oferente 5: COMERCIALIZADORA FH SPA RUT: 77.290.519-K
- Oferente 6: RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA. RUT: 89.912.300-k
- Oferente 7: SANDOS SPA RUT: 77.319.537-4
- Oferente 8: INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT: 76.924.082-9

F.P.

## 3. EVALUACION COMPUTADORES DESKTOP

### A. Admisibilidad Técnica de las Ofertas.

En virtud de los antecedentes del presente proceso licitatorio, se procede a realizar una evaluación de las características técnicas del computador tipo Desktop de las ofertas admisibles en el acto de apertura, contrastando las ofertas presentadas con lo exigido en las Bases Técnicas y Administrativas. A continuación, se muestra detalle de cada oferta presentada:

#### 3.1 Criterio Técnico Computadores de escritorio:

A continuación, se detalla la especificación de los computadores de escritorio de las ofertas en comparación a lo exigido en Bases técnicas y administrativas:

Nº	PROVEEDOR	Calidad Técnica de los Equipos	OBSERVACIONES
1	COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL	PC slim + MONITOR 24 + Perif: INTEL CORE i7 12700 32gb UHD 770 1Tb WiFi	No cumple con la calidad técnica requerida puesto que el PC que el proveedor ofrece para el área de arquitectura no cuenta con ninguna tarjeta gráfica dedicada como es solicitado.
		PC + MONITOR 24 + PERIF: INTEL CORE i7 12700 16GB 1TB UHD 770 WIFI	
2	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ALEC SPA	AMD Ryzen 7 5700 8 Core 16 hilos 3.7 GHz Socket AM4 65W No Graphics 100-100000743BOX. Tarjeta Madre Asus PRIME B550M-A AC AMD AM4 4*DDR4 WiFi 2*M.2 DVI HDMI VGA mATX DIMM 32 GB - Kingston FURY Renegade Black Intel XMP - DDR4 3200MHZ (KF432C16RB2/32). MS OEM WINDOWS 11 PRO ESPANOL 64BITS Tarjeta de Video MSI Nvidia® GeForce® RTX™ 3050 LP 6Gb OC, 14 Gbps, 6GB GDDR6, 96-bit, Low Profile SAM MT 24" FHD 60HZ VA Plano VGA/HDMI 5ms incluye cable HDMI. SSD M.2 2280 PCIe4 NVMe 1000GB KINGSTON FURY RENEGADE CON DISIPADOR Cámara Web	Oferta cumple con los requerimientos técnicos de los equipos y se encuentra dentro del marco presupuestario.

		Trust Tyro Full Hd 30fps Color Negro Gabinete Deepcool® Gabinetes + Fuente De Poder 850w Certificada 80 Plus Bronze Logitech Combo inalambrico MK220 compacto/silencioso/2.4Ghz Logitech	
		MD Ryzen 7 5700G Radeon Vega 8-Core 3,8Ghz (Max boost 4.6Ghz) Socket AM4 Graphics. Tarjeta Madre Asus PRIME B550M-A AC AMD AM4 4*DDR4 WiFi 2*M.2 DVI HDMI VGA mATX DIMM 16 GB - Kingston FURY Renegade Black Intel XMP - DDR4 3200MHZ. MS OEM WINDOWS 11 PRO ESPANOL 64BITS SAM MT 24" FHD 60HZ VA Plano VGA/HDMI 5ms incluye cable HDMI SSD M.2 2280 PCIe4 NVMe 1000GB KINGSTON FURY RENEGADE CON DISIPADOR Cámara Web Trust Tyro Full Hd 30fps Color Negro Gabinete Deepcool® Gabinetes + Fuente De Poder 850w Certificada 80 Plus Bronze. Logitech Combo inalambrico MK220 compacto/silencioso/2.4Ghz Logitech	
3	JSCONSULTORES SPA	PC slim + MONITOR 24 + Perif: INTEL CORE i7 12700 32gb 1Tb WiFi	No cumple con la calidad técnica requerida puesto que el PC que el proveedor ofrece para el área de arquitectura no cuenta con ninguna tarjeta gráfica dedicada.
		PC + MONITOR 24 + PERIF: INTEL CORE I7 12700 16GB 1TB UHD 770 WIFI	
4	COBROTECH SPA	[OZAT59-1270-P3210+] Computador Desktop OzXen by exact i7 12700 Gen 12° 32GB DDR4 + SSD 1TB Win Pro 11, incluye Tarjeta Video AMD Radeon RX 580 8GB HDMI - DP - DVI, [OZ2511-CJ2475V] Monitor OzXen 24" Curvo sin bordes VA FULL-HD 1920*1080P 75H y [OZ M-71001/SLB] Kit Teclado y Mouse OzXen by exact Español Latam 2.4GHz Inalámbrico	No cumple con la calidad técnica requerida puesto que el PC que el proveedor ofrece para el área de arquitectura no cuenta con ninguna tarjeta gráfica dedicada.
		[OZAT59-1270-P1610+] Computador Desktop OzXen by exact i7 12700 Gen 12° 16GB DDR4 + SSD 1TB Win Pro 11, incluye [OZ2511-CJ2475V] Monitor OzXen 24" Curvo sin bordes VA FULL-HD 1920*1080P 75Hz y [OZKM-71001/SLB] Kit Teclado y Mouse OzXen by exact Español Latam 2.4GHz Inalámbrico	
5	COMERCIALIZADORA FH SPA	ITL i7-12700KF Core 3.6GHz 25MB LGA1700 12th Gen no graphic PRIME B760M-K D4 ASUS Motherboard PRIME B760M-K D4 socket 1700DDR4/PCIe 50 KF432C16RB2/32 Kingston 32GB 3200MT/S DDR4 DIMM Fury	El PC que el proveedor ofrece para el área social no cumple con requerimiento mínimo porque el procesador no ofrece tarjeta de video integrada ni dedicada.

		<p>Renegade Black FQC-10553 Microsoft WIN 11 PRO 64BIT SPANISH LATAM 1PK DSP OEI DVD 80PLUSBRONZE Fuente de Poder 80Plus Bronze PK500D ( COMPATIBLE CON EQUIPO) 824142348697 MSI Geforce RTX 3050 LP 6GB VRAM OC New XT-GMR4 Xtech Phobos ATX Mid Tower Case Gamer Blk w logo XT-GMR4</p> <p>Kit ARMADO</p> <p>ITL i7-12700KF Core 3.6GHz 25MB LGA1700 12th Gen no graphic H610M S2H Gigabyte MB H610M S2H DDR5 KF432C16RB2/32 Kingston 16GB 3200MT/S DDR4 DIMM FQC-10553 Microsoft WIN 11 PRO 64BIT SPANISH LATAM 1PK DSP OEI DVD XTQ-209 Xtech gabinete ATX con fuente de 600 Watts negro Kit ARMADO Kit teclado mouse usb, web cam, audifonos con microfono, todos compatibles con equipo LS24A336NHLXZS LS24A336 Mon Samsung 24 VA 60Hz 5ms SFYRS/1000G 1000G Kingston FURY Renegade PCIe 4.0 NVMe M.2 SSD</p>	
6	RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	<p>11SW000XCS PC SFF LENOVO I7-12700 16GB 512GB</p> <p>11SW000XCS PC SFF LENOVO I7-12700 16GB 512GB</p>	Computadores no cumplen con los requerimientos mínimos de memoria RAM, almacenamiento y video.
7	SANDOS SPA	<p>Procesador: Ryzen 7 5700G de 8 Nucleos Frecuencia 3800 MHz Frecuencia turbo máxima 4600 MHz Núcleos / hilos 8 Nucleos/ 16 HilosCaché 4 MB L2/16MB L3 Socket AM 4</p> <p>Marca SANDOS Almacenamiento 1 TB SSD NVMe Kingston Fury Renegade Tarjeta de Video Nvidia RTX 3050 6 GB VRAM Memoria RAM 32 GB</p> <p>Procesador: Ryzen 7 5700G DE 8 Núcleos com vídeo integrado Frecuencia 3800 MHz Frecuencia turbo máxima 4600 MHz Núcleos / hilos 8 Nucleos / 16 Hilos Caché 4 MB L2 /16 MB L3 Socket AM 4</p> <p>Marca SANDOS Almacenamiento 1 TB SSD NVMe Kingston Fury Renegade Memoria RAM 16 GB</p>	Oferta cumple con los requerimientos técnicos de los equipos y se encuentra dentro del marco presupuestario.
8	INMOBILIARIA INNOVA SPA	<p>1 x Procesador: Intel Core i7-12700KF 12-Core 3.6/5.0Ghz. 1 x Placa Madre: Gigabyte B760M-DS3H, 4xDDR4. 2 x Memoria Ram DDR4: 16GB DDR4 3200Mhz Kingston Fury Beast. 1 x Almacenamiento SSD: M.2 1TB</p>	Oferta cumple con los requerimientos técnicos, pero excede el presupuesto de la licitación.

	<p>Kingston SNV2S/1000G NVMe PCIe Gen 4.0      1 x Tarjeta de Video: PNY RTX 3050 Verto      8GB GDDR6, 2xFan, DP+HDMI+DVI      1 x Gabinete: Cooler Master MB600L V2      Black / 1x FAN, ATX, 1 x Fuente de Poder:      650W 80 Plus Bronze , Gigabyte GP-P650B      1 x Refrigeración Liquida: Cooler Master      MasterLiquid ML240L V2 Core ARGB 1 x      Adaptador WiFi + Bluetooth: Tp-Link AX3000      Archer TX55E PCI-e, WiFi-6, 2 Ant+Monitor      24" Full HD+ Teclado + Mouse + Win 11 pro.</p> <p>1 x Procesador: Intel Core i7-14700 20-Core      2.1/5.4Ghz UHD 770 1 x Placa Madre:      Gigabyte H610M-H DDR5, 2xDDR5      1 x Memoria Ram DDR5: 16GB DDR5      5200Mhz Adata, 1 x Almacenamiento SSD:      M.2 1TB Kingston SNV2S/1000G NVMe PCIe      Gen 4.0, 1 x Video Integrado en el      procesador: Intel UHD Graphics 770      1 x Gabinete: Cooler Master MB600L V2      Black / 1x FAN, ATX 1 x Fuente de Poder:      450W 80 Plus Bronze, Gigabyte GP-P450B      1 x Refrigeración Liquida: GAMEMAX      ICEBERG 120 RGB 1 x Adaptador WiFi +      Bluetooth: integrado en la Placa Madre      +Monitor 24" Full HD+ Teclado + Mouse +      Win 11 Pro (Adjunto Ficha Técnica)</p>	
--	--	--

De acuerdo al análisis de ofertas, de las ocho (8) ofertas declaradas admisibles en el acto de apertura, solo dos (2) cumplen con los requisitos técnicos mínimos exigidos en Bases Técnicas y Administrativas y cumplen con el presupuesto máximo establecido, por lo cual se procede con la evaluación de estas dos (2), que corresponde a los siguientes proveedores:

- 1.- COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ALEC SPA
- 2.- SANDOS SPA

### 3.2. Oferta Económica (IVA INCLUIDO) (40%)

Para evaluar este criterio se utilizará el método de la oferta de menor precio y para ello se aplicará la siguiente fórmula:

**(Oferta Menor / Oferta Evaluada) \* 100 = Puntaje obtenido.**

Luego; Puntaje Obtenido x 0.40 = Puntaje ponderado.

Monto menor corresponde a \$ 1.767.526

Nº	PROVEEDOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE PONDERADO
1	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ALEC SPA	\$2.380.000	29,71
2	SANDOS SPA	\$1.767.526	40,00

### 3.3. Oferta Técnica Computadores Desktop (40%):

El siguiente ítem evaluador, está compuesto por 2 sub-criterios: Cumplimiento de los requisitos y garantía técnica, correspondientes al 30% y de 10% respectivamente (40% en total). De acuerdo a lo indicado en bases de licitación, se analizarán los sub-criterios ya mencionados:

#### 3.3.1 Cumplimiento de los requisitos (30%)

La oferta será evaluada por la Unidad Técnica, según ficha técnica enviada por el proveedor la que debe cumplir a cabalidad con la descripción de los productos solicitados en las bases Técnicas y Administrativas

Descripción	Puntaje
<b>Excelente:</b> La propuesta cumple con los requisitos solicitados y ofrece, equipo de una gama técnicamente superior a la solicitada, con mayor capacidad en procesamiento u otras capacidades técnicas que otorguen un mayor rendimiento de los equipos solicitados	100
<b>Mínimo:</b> La propuesta cumple solamente con los requerimientos mínimos exigidos en los Términos de Referencia	50

Luego; **Puntaje Obtenido x 0.30 = Puntaje Ponderado**

OFERENTES		Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
1	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ALEC SPA	50	15,00
2	SANDOS SPA	50	15,00

### 3.3.2 Garantía Técnica (10%)

Los datos para evaluar el presente criterio, se considerará el periodo de tiempo de garantía técnica ofertado para los equipos computacionales.

Este subcriterio se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Desde 19 meses	100
De 13 a 18 meses	75
De 7 a 12 meses	50
De 1 a 6 meses	25
No informa o no declara	0

**(Oferta Mejor Garantía/ Oferta Evaluada) \* 100 = Puntaje obtenido**

Luego; **Puntaje Obtenido x 0.10 = Puntaje Ponderado**

Nº	PROVEEDOR	GARANTÍA	PUNTAJE PONDERADO GARANTÍA SERVICIO
1	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ALEC SPA	24 meses	10,00
2	SANDOS SPA	19 MESES	10,00

### 3.4. Plazo de Entrega: (20%)

Para la evaluación de este ítem se considerará el plazo ofertado por el oferente para la entrega de los productos, el cual se contabilizará desde la aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte del Proveedor. El plazo máximo para ofertar es de 5 días hábiles.

**(Oferta Plazo Menor / Oferta Evaluada) \* 100 = Puntaje obtenido**

Luego; **Puntaje Obtenido x 0.20 = Puntaje Ponderado**

El lugar de entrega y recepción de los productos será en la Bodega Municipal de la I. Municipalidad de Buin ubicada en Alberto Krumm 024, Buin.

Tiempo de entrega menor corresponde a 1 día.

Por lo cual se obtiene lo siguiente:

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2721-26-L124**

Yo, **Diego Nicolás Requena Morales**, cédula nacional de identidad N° **17.961.997-0**, funcionario de la **Ilustre Municipalidad de Buin** en el cargo de **Secretario Comunal de Planificación (S)**, domiciliado en **Carlos Condell 415 Buin**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 2721-26-L124, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los

administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Buin, 07 de junio de 2024



**DIEGO REQUENA MORALES**

**17.961.997-0**

**SECRETARIO (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2721-26-L124**

Yo, **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, cédula nacional de identidad N° 13.356.618-K, funcionario de el/la **I. Municipalidad de Buin** en el cargo de **Administrador Municipal**, domiciliado en **Carlos Condell #415, Buin**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 2721-26-L124, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los

administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que mereste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Buin, 10 de junio de 2024



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2721-26-L124**

Yo, **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, cédula nacional de identidad N° **8.523.139-1**, funcionario de el/la **Ilustre Municipalidad de Buin** en el cargo de **Dirección de Administración y Finanzas**, domiciliado en **Carlos Condell 415 Buin**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 2721-26-L124**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga

hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Buin, 10 de junio 2014



8.523.139-1

**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

MEMO SECPLA 525.- /2024

ANT.: No Hay

MAT.: Solicita por medio del presente la "adquisición de equipos de computación para el Programa para Pqueñas localidades de Valdivia de Paine" – Licitación ID 2721-26-L124.

BUIN

31 MAYO 2024

DE: **DIEGO REQUENA MORALES**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

A: **VIVIANA VARGAS SANDOVAL**  
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mediante el presente y en el marco de la implementación del "Programa para Pequeñas Localidades de Valdivia de Paine", luego de haber realizado las evaluaciones relativas a la oferta económica, tiempo de entrega y plazo de entrega, **se solicita adjudicar al oferente "SANDOS SPA"** por un monto total de \$1.767.526.- IVA incluido.

Se adjunta el informe de comisión relativo a la adquisición.

Sin otro particular y esperando una buena acogida y una pronta respuesta, saluda atentamente a Ud.

  
**DIEGO REQUENA MORALES**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Distribución:

- Destinatario
- Archivo SECPLA
- Archivo PPL
- Archivo Asesoría Urbana

